

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL MIÉRCOLES 27 DE ENERO DE 1819.****SAN JUAN CRISÓSTOMO OBISPO Y DOCTOR.**

El Jubileo de las XL. horas está por la Tercera orden de RR. PP. Observantes de S. Francisco, por la Religiosa Comunidad, con dotacion. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 57', y se oculta á las 5 h. y 3'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 13' 5"

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 1, 06	54, 0 5	NE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 1, 16	58, 0	O.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 76	57, 5	ventols.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á las 2 h. 45' Mañ. 2.^a Alta mar á las 3 h. 4' Tard.
1.^a Baja mar á las 8 h. 54' Mañ. 2.^a Baja mar á las 9 h. 14' Noeh.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente-coronel D. Lorenzo García, primer Ayudante de Canarias. = *Parada* : Soria. = *Rondas y Hospital* : Canarias.

Cádiz 26 de Enero.

El Exemo. Ayuntamiento de esta muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Cádiz luego que supo de oicio la muerte de nuestra amada Reyna (que de Dios goza) procuró cumplir con las obligaciones religiosas y civiles que se acostumbran en tales casos. El dia 7 publicó el bando que insertamos en el Diario del siguiente dia, desde el cual los moradores de esta ciudad vistiendo rigurosos lutos han mostrado la aflicion de que están poseidos por la pérdida de una Reyna tan amada. Entretanto el Exemo. Ayuntamiento disponia las

henras por S. M., y à este propósito diputó à los Sres. Regidores perpetuos Conde de Rio-Molino y D. José Serrano Sanchez para que acordasen el dia de la celebracion con los Sres. D. Juan Nepomuceno Montero de Espinosa, dignidad de Maestro Escuela, y D. Francisco de la Plaza, canónigo, nombrados de antemano por el Ilmo. Cabildo Eclesiástico. Señalados por dichos Señores los dias 25 y 26, esto es, el 25 para la Vigilia, y el 26 para la misa y sermon, se tomaron todas las providencias oportunas para que se celebrasen con la pompa y magnificencia correspondientes.

En efecto ayer 25 à las cuatro de la tarde se cantó la vigilia en la Santa Iglesia Catedral con toda solemnidad, asistiendo el Excmo. Sr. Conde del Abisval, el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el Sr. Juez de lo Civil, con acompañamiento de todos los Sres. Generales existentes en esta Plaza, la plana mayor, oficialidad y demas autoridades. El numeroso concurso que asistió à un acto tan doloroso, la música lúgubre que resonaba en las bóvedas del templo y la sencillez del aparato fúnebre infundian un recogimiento y un grave quebranto en todos los corazones.

Hoy de las siete à las nueve concurren todas las Comunidades religiosas incluso los PP. Jesuitas à la Sta. Iglesia Catedral, donde cada una cantó su vigilia y Misa de difuntos. A las diez volvieron à asistir el referido Excmo. Sr. Conde del Abisval y el Excmo. Ayuntamiento, Sres. Generales &c., y se cantó una solemne Misa de difuntos, cuya patética música era de la composicion del maestro de capilla D. Nicolás Zabala. Concluida la Misa, el Dr. D. Antonio Cabrera, Canónigo Magistral, pronunció la oracion fúnebre, para la cual tomó por texto las palabras del cap. 2.º versículo 17 de la primera Epistola de S. Juan: *Transit mundus et concupiscentia ejus, qui autem facit voluntatem Dei manet in aeternum.* El orador se introdujo al discurso ponderando los motivos de justo sentimiento que existen en esta ciudad, con preferencia à otras del Reyno, en la desgracia de la muerte de la Reyna nuestra Señora.—Y para consuelo se propuso hacer una fiel pintura de sus heróicas virtudes, con lo que hizo el cuerpo del Sermon, deduciendo de aquí la fundada esperanza, que debe asistirnos de que gozando el Reyno de Dios, nos servirá allá de abogada y defensora.—De los diferentes trozos de la oracion, que el auditorio oyó con enternecimiento, no fué el ménos patético, ni el que el orador espresó con ménos elocuencia, aquel en que se propuso recordar el dia, en que S. M. pisó por primera vez el suelo de esta ciudad, siendo su primera diligencia el venir à dar gracias à esta misma Iglesia, donde se la hacian las exequias en medio de la consternacion pública.

Durante estos oficios estuvieron formados à la puerta de la Iglesia unas compañías de granaderos, y lo restante de la guarnicion con la artillería volante y demas tropa que vino de fuera co-

ronó la muralla desde la punta de S. Felipe hasta el castillo de Santa Catalina, donde hizo las descargas de ordenanza, habiendo llevado las cajas desteimpladas y armas à la funeral.

Concluido, recibió el Excmo. Sr. Conde del Abisval en su casa, y concurren una diputacion del Ayuntamiento, los Sres. Generales, oficialidad y demas personas distinguidas de la ciudad.

Parece que en este dia, memorable en las desgracias de Cádiz, la naturaleza misma se aunó con sus moradores para dar un testimonio de la adversidad que padecía. El triste son de las campanas, las descargas de artillería y fusilería, las tiendas cerradas por todas partes, y el espanto de todas las gentes presentaban la imágen del desconsuelo público. La lluvia, que por intervalos caía, daba mas gravedad á la desgracia que se lamentaba; de suerte que este pueblo, à quien ningun otro escedió en júbilo cuando celebraba las glorias de su Reyna, no daba à entender ahora con ménos energía su tristeza y sentimiento por la pérdida irreparable que experimenta.

COMERCIO.

Dia 26—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs.—Setiembre 102 : Enero y Mayo 104. (Plata.)

Continúa la tarifa para la exaccion de los derechos de Puertas.

Arañas de cristal. Se exigirá el 6 p. ° de su estimacion.		Arcos para cubas, cada uno, , , , , , , ,	8
Arboladura para barcos (véase Madera).		Arcos para barriles ó candiota, carga mayor, ,	3
Arboles frutales para plantar, docena, , , , ,	I 2	Ardillas, par, , , , , ,	20
Arboles de agrio para plantar, id. , , , , ,	I 11	Arena negra (polvos de cartas) arroba, , , ,	24
Arboles de chopo, álamo negro y blanco para plantar, id. , , , , ,	I 27	Arena para fregar y otros usos, carga mayor, , ,	6
Arboles para fondos de cubas, cada uno, , , ,	I 17	Arena cernida para platearía, id. , , , , ,	20
Arboles de noria con su rueda y demas correspondiente, id. , , , ,	60	Arena para hornos de vidrio, id. , , , , ,	24
Arcos para cedazos, carga mayor, , , , , ,	9	Arencones, arroba, , , ,	7
Arcos para toldos de carros, cada uno, , , , ,	4	Arenques, id. , , , , ,	5
Arcos de madera, cada ciento, , , , , , , ,	3	Arlo (véase Palo arlo).	
		Aristoliquia, libra, , , ,	4
		Arpillera, vara, , , , ,	7
		Arrayan ó murta, arrob.	12
		Arrebol en salserilla, gruesa, , , , , , ,	3 20
		Arrebol en papel, id. , ,	6
		Arrope, arroba, , , , , ,	2 14

Arrope con frutas, id. , , ,	3		Aserrin, fanega, , , ,	6
Arroz superior, id. , , ,	1	12	Astias de vacuno, docena.	1 2
Arroz regular, id. , , ,	1		Astias de ciervo, arroba,,	1 17
Artes para pescar, cada uno compuesto de diez y ocho piezas, , , ,	30		Astias de ciervos calcina- das, id. , , , , , ,	2 14
Artesas de madera grandes, cada una, , , ,	2	14	Astias de venado, id. , ,	1 17
Artesas de madera medianas, id. , , , , , ,	1	19	Asiiles ó mangos de ma- dera para hachas, aza- dones &c. carga mayor.	2 14
Artesas de madera chicas, id. , , , , , ,		26	Astillas de box para pei- nes, arroba, , , , ,	21
Artesones, id. , , , , ,	31		Asiillas de cuernos para peines, id. , , , , ,	1 17
Artesones medianos, id.,	21		Ataharres de cáñamo, do- cena, , , , , , , ,	2 14
Artesones chicos, id. , ,	12		Ataharres de lana, id. ,	5 14
Arvejones (véase Alver- jones).			Atún fresco, arroba, , ,	1 12
Arvejos (véase Garvanzos).			Atún salado, id. , , ,	1 24
Asaduras de baca, cada una, , , , , , , ,	10		Arutía, libra, , , , , ,	17
Asaduras de macho, id. ,	6		Avellanas en grano, ar.	2 24
Asaduras de carnero, id.	6		Avellanas en cáscara, fan.	4 27
Asaduras de cerdo, id. ,	12		Avellanas tostadas, id. ,	5 14

(Se continuará.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS. = El dia 25 del mes próximo venidero á las doce de la mañana deberán subhastarse en esta Administracion principal de Correos, y en la persona que haga proposiciones mas ventajosas á la Real Hacienda las reparaciones siguientes: un trozo de camino de cuatrocientas varas lineares dividido por el puente de S. José desde el Rio Arillo á la ciudad de S. Fernando: dos id. entre Puerto Real y el Puerto de Sta. Maria en el cercado inmediato al pozo de Carretonés, el uno de cincuenta y cuatro varas á continuacion del que se está reparando hasta otro de los ultimamente reparados, y el otro de noventa y seis varas á continuacion de este último: otro idem desde el Puerto á Jerez, entre la Alicantarilla de la Vidriera y el Bentorrillo, de ciento cincuenta varas de largo á continuacion de un pedazo que se está reparando; y lo hago saber al Público para noticia de los sugetos á quienes pueda convenir hacer de su cuenta la espresada obra, en el concepto de que se les manifestará desde hoy en esta Administracion principal el pliego de condiciones bajo las cuales ha de procederse á la subhasta. Cádiz 26 de Enero de 1819. = Esteban de Ayala.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne n.º 186.